



RESOLUCION No. 290-AD-75

Lima, 08 de Agosto de 1975

CONSIDERANDO :

Que, entre las Actividades programadas por la Dirección Nacional de Educación Física, a realizarse en el presente año, figura la realización de un Programa de "Difusión Televisada de Programas Adaptados de Educación Física Formal" con código I-03, cuyo objetivo fundamental es el de implementar los Programas Adaptados de la especialidad;

Que, esta Actividad no requiere de gasto alguno ya que los profesores que han de intervenir han ofrecido sus servicios en forma ad-honorem;

Que, esta Actividad ha sido coordinada con la Oficina Central de Comunicación e Información y cuenta con la aceptación de la Gerencia del Canal 5 de Televisión; y, visto el informe de la Oficina Central de Comunicación e Información y de la Dirección Nacional de Educación Física y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR la Actividad programada por la Dirección Nacional de Educación Física, denominada "Difusión Televisada de Programas Adaptados de Educación Física Formal", la que se cumplirá en coordinación con la Oficina Central de Comunicación e Información.

Regístrese y Comuníquese.



ING. GUILLERMO TORO LIMA  
Jefe del INRAE